



Visa para la búsqueda de un puesto de formación profesional (oficios) o para la solicitud de admisión a estudios universitarios

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- El **trámite demora de 6-8 semanas (por lo general) a partir de entregar la documentación completa**.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- ➔ **Las personas que quieren buscar un puesto de formación profesional (*Ausbildung*) no pueden ser mayores de 25 años** en el momento de solicitar su visa. Además, deben contar con un título de bachillerato que les permita el acceso a estudios superiores. Al presentar su solicitud, deberán indicar para qué oficio están buscando un puesto de formación. La estancia máxima para buscar un puesto de formación profesional es de seis (6) meses.
- ➔ Los **solicitantes de admisión a estudios universitarios** son aquellos solicitantes que se interesan por una carrera en una universidad alemana, pero que no han sido admitidos en una universidad o en una institución preparatoria para los estudios superiores. Aquí también entran estudiantes potenciales en el campo musical/artístico que deben cumplir con un examen de ingreso en Alemania. La duración máxima de la estancia para la búsqueda de un lugar de estudio es de nueve (9) meses.
- ➔ **El permiso de residencia para solicitantes de admisión a estudios universitarios o que buscan un puesto de formación profesional no da derecho a trabajar.**
- ➔ Para más información, consulte: www.make-it-in-germany.de y www.study-in-germany.de

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen con una vigencia de 90 días, cobertura mínima por valor de 30.000 euros O vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania)
- Comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 947,- € mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por adelantado al momento de presentar su solicitud. En el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de

- **por lo menos 5.682,- € para los solicitantes que buscan un puesto de formación profesional (6 meses)**,
- **por lo menos 8.523,- € para los solicitantes de admisión a estudios universitarios (9 meses)**.

Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):

Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y el monto que estará disponible cada mes**. **No** es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. El comprobante de depósito o transferencia bancaria no es válido sin la confirmación oficial del banco mencionada arriba.

- Dos (2) copias simples de un certificado de idioma reconocido por la asociación ALTE (Association of Language Testers in Europe). Para el idioma alemán, debe corresponder, como mínimo, al nivel B2. Si se demuestra que el idioma en que se impartirán las clases es inglés, entonces se pueden comprobar los conocimientos de idioma mediante los resultados satisfactorios de los exámenes IELTS o TOEFL.
- Dos (2) copias simples de una carta de motivos redactada en alemán por el/la solicitante y firmada por él/ella, en donde se detallen los motivos por los que quiere realizar la formación o los estudios previstos, así como los planes para su futura carrera profesional.
- Dos (2) copias simples de su CV en forma tabular y en alemán
- Título de bachillerato (p. ej. Abitur) y/o título universitario en original con apostilla y el original de la traducción al

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



alemán realizada por un perito traductor

- Dos (2) copias simples del título de bachillerato (p. ej. Abitur) y/o título universitario en original con apostilla y de la traducción al alemán de un perito traductor

Para los solicitantes de admisión a estudios universitarios, adicionalmente:

- Dos (2) copias de los comprobantes que acrediten que se ha ocupado de investigar sobre la rama de estudio/ el objetivo del estudio previstos y realmente está interesado/a en seguir esa carrera (p. ej. confirmación de UniAssist o confirmación de la(s) universidad(es) alemana(s) sobre su solicitud de admisión (p. ej. acuse de recibo de los documentos, admisión provisional o similar))

Para solicitantes que buscan un puesto de formación profesional, adicionalmente:

- Dos (2) copias de comprobantes que acrediten el contacto con posibles centros de formación en Alemania, invitación a una entrevista o similares

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Envío

- Sobre PAKMAIL – Consulte más información [aquí](#).

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- € (o bien 37,50 € para menores de edad). Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados,
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de